

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 3

EDICTO

Doña María Ángeles Fernández Cruz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 3 de Torrejón de Ardoz.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de familia, divorcio contencioso número 1.702 de 2015, instados por el procurador don Antonio Ruiz Adrados, en nombre y representación de don Santiago Muñoz Hernández, contra doña Sonsoles Encinar Rubio, en los que se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2016 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Se estima la demanda interpuesta por el procurador don Antonio Ruiz Adrados, en nombre y representación de don Santiago Muñoz Hernández, frente a doña Sonsoles Encinar Rubio, y en consecuencia, se declara el divorcio de los cónyuges y la disolución del matrimonio con revocación de poderes y demás efectos legales inherentes a tal declaración. Sin costas.

Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil en que esté inscrito el matrimonio de los litigantes a los efectos legales oportunos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial en el plazo de veinte días a contar del siguiente a su notificación.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el magistrado-juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día.—Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña Sonsoles Encinar Rubio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Torrejón de Ardoz, a 29 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.499/16)

